

SALTA, 28 de Abril de 2014

267/14

Expte. N° 14254/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se solicita autorización para el redictado de asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que los siguientes docentes realizan el pedido justificado de las asignaturas que tienen a su cargo, como se detalla a continuación

Fojas	Materia	Docente
215	Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente	Ing. Luis Daniel Franco
219	Geotecnia II	Ing. Emmel T. Castro Vidaurre
221	Estabilidad II	Ing. Ricardo M. Falú
224	Higiene y Seguridad en el Trabajo	Ing. Emilio M. Serrano

Que en todos los casos, los pedidos tienen la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En sus II y III sesiones ordinarias de 2014)

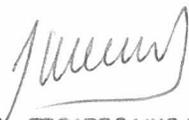
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el redictado durante el primer cuatrimestre 2014 de las asignaturas **INGENIERIA SANITARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE, GEOTECNIA II, ESTABILIDAD II e HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, correspondientes a la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Luis Franco, Ing. Emmel Castro Vidaurre, al Ing. Ricardo M. Falú, al Ing. Emilio M. Serrano y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Dra. MARTA CECILIA POOVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa